

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS**

**DECRETO N° 1.866/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 574 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno y las personas cuya nómina se adjunta para mejor proveer;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébanse los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y las personas cuya nómina se adjunta en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en distintas áreas del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****Dr. Carlos Roger Silva Neder****ANEXO I**

N°	Apellido y Nombre	DNI N°	Monto a percibir por mes
01	Brunet, Leonardo Sebastián	23.298.371	\$ 2.000,00
02	Nieva, Claudio Javier	24.398.979	\$ 2.000,00

**DECRETO N° 1.867/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 1.669 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno y las personas cuya nómina se adjunta para mejor proveer;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébanse los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y las personas cuya nómina se adjunta en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en distintas áreas del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****Dr. Carlos Roger Silva Neder****ANEXO I**

N°	Apellido y Nombre	DNI N°	Monto a percibir por mes
01	Carabajal, Fernando	36.619.921	\$ 2.000,00
02	Nieva, Claudio Javier	37.955.513	\$ 2.000,00

**DECRETO N° 1.868/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 1.670 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno y las personas cuya nómina se adjunta para mejor proveer;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébanse los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y las personas cuya nómina se adjunta en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente Decreto,

para cumplir funciones en distintas áreas del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Carlos Roger Silva Neder**

#### ANEXO I

N°	Apellido y Nombre	DNI N°	Monto a percibir por mes
01	Cáceres, Gustavo Daniel	28.677.099	\$ 2.000,00
02	Quiroga, Elena Elizabeth	25.596.334	\$ 2.000,00

#### DECRETO N° 1.869/2014

Santiago del Estero, 15 Agosto 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4131-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Mejoramiento del Camino que une las Localidades de Las Abras - Puesto del Medio, Departamento Capital;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

#### ANEXO I

##### DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

##### JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

##### FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	421	Retribuciones del Cargo	-2.000.000	-2.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>-2.000.000</b>	<b>-2.000.000</b>

#### ANEXO II

##### DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

##### JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

##### FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	2.000.000	2.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>

**ANEXO III**  
**RECURSOS POR JURISDICCION**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.000.000</b>

**ANEXO IV**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL	
						11		
54	00	09	64	421	Trabajos Públicos Mejoramiento del Camino que une las Localidades de Las Abras - Puesto del Medio Localidad: Las Abras - Puesto del Medio - Departamento: Capital	2.000.000	2.000.000	
<b>TOTAL</b>							<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>

**DECRETO N° 1.870/2014**

Santiago del Estero, 15 Agosto 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3629-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Conservación, Reparación y Mantenimiento de Camino Provincial - Departamento Varios";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	121	Retribuciones del Cargo	-20.000.000	-20.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>-20.000.000</b>	<b>-20.000.000</b>

**ANEXO II**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	20.000.000	20.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>20.000.000</b>	<b>20.000.000</b>

**ANEXO III**  
**RECURSOS POR JURISDICCION**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	20.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>20.000.000</b>

**ANEXO IV**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	01	51	421	Trabajos Públicos Conservación, Reparación y Mantenimiento de Caminos Provinciales	20.000.000	20.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>20.000.000</b>	<b>20.000.000</b>

**DECRETO N° 1.871/2014**

Santiago del Estero, 15 Agosto 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2137-36-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita creación de la partida "Combustibles y Lubricantes" en el programa perteneciente a la Dirección General de Nivel Secundario, con financiamiento del recurso "Rentas Generales", a fin de viabilizar el uso de dos camionetas que le fueron cedidas en comodato por la Jefatura de Gabinete;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarle a tal fin partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Ministro de Educación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dra. Mariela Nassif**

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2137 3614**  
**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	50.000,00	50.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2137 3614**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-50.000,00
40	97	00	00	06	912	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	50.000,00
55	14	01	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	50.000,00

**DECRETO N° 1.872/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: EL Expediente N° 834 - 85 - 2014, y la Resolución N° 2.321 de fecha 11 de Agosto de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto del Expediente precitado, la Federación Argentina de BMX, solicitó el otorgamiento de un subsidio con el objeto de afrontar las erogaciones que demanda la organización del evento "Copa del Mundo de SX 2014";

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2.321, de fecha 11 de Agosto de 2014, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo el otorgamiento del subsidio;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1° de la Resolución N° 2.321/14, el Poder Ejecutivo Provincial deberá homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 2.321, de fecha 11 de Agosto de 2014, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 1.873/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: EL Expediente N° 105 - 130 - 2014 iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 1.880, de fecha 17 de Julio de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestionó la contratación directa con la por el servicio de alquiler de pantallas Led;

Que en ese sentido, observándose la

acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1.880, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, y autorizar el pago en dicho concepto;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1.880/2014, mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1.880, emitida por la Jefatura de Gabinete en fecha 17 de Julio de 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 1.875/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014

VISTO, el Expediente N° "P" 601 - Código 4 - Año 2013, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y, CONSIDERANDO:

Que se tramita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 000157 del 03 de Junio de 2014, emitida por la Secretaría de Seguridad mediante la cual se aprobó el pago de las facturas emitidas por la firma "NEUMATICOS Y LUBRICANTES SANTIAGO de Santiago de Alfonso D. Leguizamón", por la provisión de repuestos y reparación a vehículos de la Policía de la Provincia, realizados durante el año 2012, por la Suma de \$ 71.926,23 (Pesos Setenta y un mil novecientos veintiséis). Que en su intervención Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad, informa que habida cuenta que rola a fs. 211 subs. Resolución Ministerial N° 000157 de fecha 03/06/14 suscripta el Sr. Secretario de Seguridad de la Provincia y que la misma requiere ser homologada por el Poder Ejecutivo Provincial en cumplimiento de las previsiones establecidas por el art. 2 inc. 4° del Decreto N° 133/09 y Decreto N° 077/09, que nos allanamos a las observaciones efectuadas en fs. 225 por la Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete en punto a las consideraciones de las acordadas N° 09 y 14/05 de Honorable Tribunal de Cuentas. En cumplimiento de ello y dada las documentales insertas en presente tratado, debe ser girado a órbita del poder Ejecutivo a los efectos que se dicte el instrumento por el cual homologue el la Resolución Ministerial adjunta, que autorice mediante Decreto el Pago de las Facturas a la firma empresarial NEUMATICOS Y LUBRICANTES SANTIAGO de Alfonso D. Leguizamón, por tratarse de una contratación que constituye un Hecho consumado y que debe ser

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 000157 de fecha 03 de Junio de 2014 la que pasara ser parte integral del presente acto administrativo, emitida por la Secretaría de Seguridad, mediante la cual aprobó, el pago de las Facturas emitidas por la firma "NEUMATICOS Y LUBRICANTES SANTIAGO de Santiago de Alfonso D. Leguizamón", en

concepto por la provisión de repuestos y reparación a vehículos de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santiago del Estero, por la suma total de \$ 71.926,00 (Pesos Setenta y un mil novecientos veintiséis).

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Sr. David Marcelo H. Pato**

**DECRETO N° 1.876/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014

VISTO, el Expediente N° "P" 607 - Código 4 - Año 2013, del registro de La Jefatura de Policía de la Provincia; y, CONSIDERANDO:

Que se tramita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 2749 del 30 de Septiembre del 2013, emitida por el Ministerio de Gobierno, mediante la cual se aprobó el pago de las facturas emitidas por la firma "BATERIAS TRIFASE de René Agustín Llugdar", por la provisión de bienes a vehículos de la Jefatura de Policía de la Provincia, adquiridos durante el año 2012, por la Suma de \$ 22.065,00 (Pesos Veintidós mil sesenta y cinco con cero centavos).

Que en su intervención Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad, de acuerdo al informe realizado por la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno que debe dictarse el Decreto por Parte del Titular del Poder Ejecutivo Provincial Homologando Resolución Ministerial N° 2749/13 y en concordancia con lo observado por la Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, estima que corresponde el Pago a lo solicitado, vía Tesorería de la Provincia y en modalidad de Ejercicio vencido año 2012, a la firma empresarial "BATERIAS TRIFASE de René Agustín Llugdar", por cuanto de conformidad con las acordadas N° 09 y 14/05 la contratación efectuada, constituye un Hecho Consumado, debiéndose dictar el acto administrativo que homologue Resolución Ministerial N° 2749/13.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 2749 de fecha 30 de Septiembre del 2013 la que pasara ser parte integral del presente acto administrativo, emitida por El Ministerio de Gobierno, mediante la cual aprobó, el pago de las facturas emitidas

por la firma la Secretaría de Seguridad, mediante la cual aprobó, el pago de las Facturas emitidas por la firma "BATERIAS TRIFASE de René Agustín Llugdar", en concepto de provisión de Bienes a los vehículos de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santiago del Estero, por la suma total de \$ 22.065,00 (Pesos Veintidós mil sesenta y cinco con cero centavos).

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Sr. David Marcelo H. Pato**

**DECRETO N° 1.877/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014

VISTO, el Expediente N° 710 - Código 4 - Año 2013, del registro de La Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 000113 del 16 de Mayo del 2014, emitida por la Secretaría de Seguridad, mediante la cual se aprobó el pago de las facturas emitidas por la firma "FURT AUTOMOTORES S.A.", por la provisión de repuestos y reparación de vehículos de la Policía de la Provincia, realizados durante el año 2012, por la Suma de \$ 69.433,79 (Pesos Sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres con setenta y nueve centavos).

Que en su intervención Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad, informa que habida cuenta que rola a fs. 228/32, Resolución Ministerial N° 000113 de fecha 16/05/14, emitido por la Secretaría de Seguridad de la Provincia autorizando el Pago de lo impetrado en autos vía Tesorería de la Provincia Ejercicio vencido. En consecuencia y dada la observación de Asesoría Legal de la Jefatura de Gabinete, este órgano estima que el presente tratado debe ser girado a órbita del Poder Ejecutivo a efectos que se dicte el instrumento por el cual homologue la Resolución Ministerial N° 000113/2014, bajo la modalidad de Ejercicio Vencido año 2012 como así también siendo Un Hecho Consumado, conforme a las acordadas N° 09 y 14/05 del Honorable Tribunal de Justicia.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 000113 de fecha 16 de Mayo del 2014 la que pasara ser parte integral del presente

acto administrativo, emitida por la Secretaría de Seguridad, mediante la cual aprobó, el pago de las Facturas emitidas por la firma FURT AUTOMOTORES S.A.", en concepto por la provisión de repuestos y reparación de vehículos de la Policía de la Provincia de Santiago del Estero, por la Suma de \$ 69.433,79 (Pesos Sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres con setenta y nueve centavos).

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Sr. David Marcelo H. Pato**

**DECRETO N° 1.878/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014

VISTO, el Expediente N° "P" 1653 - Código 4 - Año 2011, del registro de La Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 000129 del 28 de Mayo de 2014, emitida por la Secretaría de Seguridad mediante la cual se aprobó el pago de las facturas que se detallan a continuación emitidas por la firma "DAVID NEUMATICOS S.R.L.", por la provisión de repuestos y reparación a vehículos de la Policía de la Provincia, realizados durante el año 2010, por la Suma de \$ 65.519,00 (Pesos Sesenta y cinco mil quinientos diecinueve),

Que en su intervención Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad, estima que corresponde acceder a lo solicitado en autos, debiéndose efectuar el pago vía Tesorería de la Provincia, modalidad Ejercicio vencido año 2010, en virtud a lo dispuesto por el Decreto 133/09 y art. 2 del Decreto N° 077/2009 y teniendo en cuenta lo que señala La Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, lo establecido en las acordadas N° 09 y 14/05 del Honorable Tribunal de Cuentas. Por cuanto se deberá en consecuencia solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la Homologación, mediante Decreto de la Resolución Ministerial N° 000129/2014 que autoriza el pago de las Facturas de la Empresa " DAVID NEUMATICOS S.R.L.", en modalidad Ejercicio vencido año 2010 imputable a

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N°

000129 de fecha 28 de Mayo de 2014 la que pasara ser parte integral del presente acto administrativo, emitida por la Secretaría de Seguridad, mediante la cual aprobó, el pago de las Facturas emitidas por la firma " DAVID NEUMATICOS S.R.L.", en concepto por la provisión de repuestos y reparación a vehículos de la Jefatura de Policía de la Provincia de Santiago del Estero, por la Suma de \$ 65.519,00 (Pesos Sesenta y cinco mil quinientos diecinueve),

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Sr. David Marcelo H. Pato**

**DECRETO N° 1.879/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014

VISTO, el Expediente N° "P" 1830 - Código 4 - Año 2011, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 000148 del 04 de Junio de 2014, emitida por la Secretaría de Seguridad mediante la cual se aprobó el pago de las facturas que se detallan a continuación emitidas por la firma "DAVID NEUMATICOS S.R.L.", por la provisión de repuestos y reparación a vehículos de la Policía de la Provincia, realizados durante el año 2012, por la Suma de \$ 75.605,00 (Pesos Setenta y cinco mil seiscientos cinco),

Que en su intervención Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad, estima que corresponde acceder a lo solicitado en autos, debiéndose efectuar el pago vía Tesorería de la Provincia, modalidad Ejercicio vencido año 2012, y teniendo en cuenta lo que señala la Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, lo establecido en las acordadas N° 09 y 14/05 del Honorable Tribunal de Cuentas. Por cuanto se deberá en consecuencia solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la Homologación, mediante Decreto de la Resolución Ministerial N° 000148/2014 que autoriza el pago de las Facturas de la Empresa " DAVID NEUMATICOS S.R.L.", en modalidad Ejercicio vencido año 2012

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 000148 de fecha 04 de Junio de 2014 la que pasara ser parte integral del presente

acto administrativo, emitida por la Secretaría de Seguridad, mediante la cual aprobó, el pago de las Facturas emitidas por la firma " DAVID NEUMATICOS S.R.L.", en concepto por la provisión de repuestos y reparación a vehículos de la Jefatura de Policía de la Provincia de Santiago del Estero, por la Suma de \$ 75.605,00 (Pesos Setenta y cinco mil seiscientos cinco),

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Sr. David Marcelo H. Pato**

**DECRETO N° 1.880/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014

VISTO, el Expediente N° 1837 - Código 4 - Año 2013, del registro de La Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 000181 del 11 de Junio de 2014, emitida por la Secretaría de Seguridad mediante la cual se aprobó el pago de las facturas Tipo B N° 0001 - 00000141, N° 0001 - 00000139, N° 0001 - 00000053, emitida por la firma "BIANROVI S.R.L." por la reparación y provisión de Repuestos con destino a la Policía de la Provincia de Santiago del Estero, por un importe total de \$ 23.560,00 (Pesos Veintitres mil quinientos sesenta con cero centavos),

Que en su intervención Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad, estima que dadas las observaciones realizadas por Asesoría Legal de la Jefatura de Gabinete respecto al cumplimiento de las acordadas N° 09 y 14/05 del Honorable Tribunal de Cuentas, no existe impedimento Legal para solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la Homologación, mediante Decreto de la Resolución Ministerial N° 000181 de fecha 11/06/14, que autoriza el pago de las Facturas de la Empresa BianRovi, en modalidad

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 000181 de fecha 11 de Septiembre del presente año la que pasara ser parte integral del presente acto administrativo, emitida por la Secretaría de Seguridad, el pago de las facturas Tipo B N° 0001 - 00000141, N° 0001 - 00000139, N° 0001 - 00000053, emitida por la firma "BIANROVI

S.R.L." por la reparación y provisión de Repuestos con destino a la Policía de la Provincia de Santiago del Estero, por un importe total de \$ 23.560.00 (Pesos Veintitrés mil quinientos sesenta con cero centavos)

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Sr. David Marcelo H. Pato**

**DECRETO N° 1.881/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

**Asunto N° 2.959/2014.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Sra. Rita Romina Rivero; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la señora para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Sra. Rita Romina Rivero, D.N.I. N° 36.121.479, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 1.883/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2.144 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tramita la autorización para la

aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno y el señor Luis Emmanuel Ledesma, D.N.I. N° 33.089.399;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y el señor Luis Emmanuel Ledesma, D.N.I. N° 33.089.399, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Carlos Roger Silva Neder**

**DECRETO N° 1.884/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2.005 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno y el señor Felipe Antonio Reinoso, D.N.I. N° 17.747.784;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y el señor Felipe Antonio Reinoso, D.N.I. N° 17.747.784, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Carlos Roger Silva Neder**

**DECRETO N° 1.885/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2.002 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno y el señor Pablo Federico Vizgarra, D.N.I. N° 34.167.894;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y el señor Pablo Federico Vizgarra, D.N.I. N° 34.167.894, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Carlos Roger Silva Neder**

**DECRETO N° 1.886/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2.001 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno y la señora Analía Angela Navarro, D.N.I. N° 32.053.796;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios",

celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y la señora Analía Angela Navarro, D.N.I. N° 32.053.796, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Carlos Roger Silva Neder**

#### **DECRETO N° 1.887/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2.000 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrados oportunamente entre el Ministerio de Gobierno y el señor Manuel Salomón Abraham, D.N.I. N° 26.981.354;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y el señor Manuel Salomón Abraham, D.N.I. N° 26.981.354, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Carlos Roger Silva Neder**

#### **DECRETO N° 1.889/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 2475 - Código

43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la obra: " P A V I M E N T A C I O N COMPLEMENTARIA EN CIUDAD DE PINTO - DPTO. AGUIRRE", con un Presupuesto Oficial de \$ 5.657.684,25 (pesos cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos) y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.-

Que la presente documentación se refiere a los trabajos necesarios, según se detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 04.-

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 98.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 338 de fecha 14/07/2014, realiza observaciones, las que fueron subsanadas oportunamente por el organismo licitante.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1453 de fecha 07/08/2014, estima que no existen obstáculos de tipo legal para la aprobación de la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la obra: " P A V I M E N T A C I O N COMPLEMENTARIA EN CIUDAD DE PINTO - DPTO. AGUIRRE" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 5.657.684,25 (pesos cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos) y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Pavimentación Complementaria en la Ciudad de Pinto (Dpto. Aguirre) - Py. 12/86 - Rentas Generales - Ejercicio 2014 y 2015.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también

refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**CPN Atilio Chara**  
**Arq. Daniel Agustín Bruc**

#### **DECRETO N° 1.890/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 2735 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE QUILUMPA - PATAY - DPTO. MORENO", con un Presupuesto Oficial de \$ 7.967.405,26 (pesos siete millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cinco con veintiséis centavos) y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.-

Que la presente documentación se refiere a los siguientes trabajos; desbosques, limpieza y emparejamiento de terreno en monte tupido, movimiento de suelo, ejecución de base estabilizada granular, obras de arte, según se detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 4.-

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 95.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 369 de fecha 06/08/2014, estima que no existen obstáculos de tipo legal para la aprobación de la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE QUILUMPA - PATAY - DPTO. MORENO", y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública con un Presupuesto

Oficial de \$ 7.967.405,26 (pesos siete millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cinco con veintiséis centavos) y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Ley 2657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Mejoramiento de la Ruta Provincial que une las Localidades de Quilumpa - Patay - Dpto. Moreno - Py. 12/79 - Rentas Generales - Ejercicio 2014 y 2015.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

#### **DECRETO N° 1.891/2014**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 3169 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE

VILLA ATAMISQUI CON JUANILLOS DE PROGRESIVA 10.000 A 20.000 2ª ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 14.712.209,33 (pesos catorce millones setecientos doce mil doscientos nueve con treinta y tres centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

Que la presente documentación se refiere a los trabajos necesarios, según se detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 4.-

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 102.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 359 de fecha 31/07/2014, indica que puede proseguir con el trámite al no haber objeciones que formular, previa conformación del Formulario 01 por la autoridad competente, a lo que el organismo licitante da cumplimiento a posteriori.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 452 de fecha 07/08/2014, estima que no existen obstáculos de tipo legal para la aprobación de la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de

Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE VILLA ATAMISQUI CON JUANILLOS DE PROGRESIVA 10.000 A 20.000 2ª ETAPA", y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 14.712.209,33 (pesos catorce millones setecientos doce mil doscientos nueve con treinta y tres centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Mejoramiento Villa Atamisqui - Juanillo 2° Etapa (Dpto. Atamisqui) - Py. 12/79 - Rentas Generales - Ejercicio 2014 y 2015.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

#### **DECRETO N° 1.900/2014**

Santiago del Estero, 19 Agosto 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3922-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en su Programa 01 - "Acciones Centrales", Actividad 03 - "Acciones de la Dirección General de Higiene y Seguridad Laboral", incremento de créditos presupuestarios de distintas Partidas Parciales correspondientes a los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo", 300 - "Servicios No Personales" y 400 - "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá entre otros, afrontar la adquisición de cubiertas para vehículos del Organismo, equipos de informática y muebles, como así también contar con créditos presupuestarios necesarios para atender gastos en pasajes y viáticos;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Sr. Angel Adalberto LLamazares**

## PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3922 14714

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-173.000,00
23	01	00	00	03	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	15.000,00
	01	00	00	03	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	8.000,00
	01	00	00	03	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	15.000,00
	01	00	00	03	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	20.000,00
	01	00	00	03	371	10	Pasajes y Viáticos	65.000,00
	01	00	00	03	436	10	Equipo para Computación	25.000,00
	01	00	00	03	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	25.000,00

## SECCION JUDICIAL

**EDICTO SUCESION**

Autos: **Expte. N° 533802 "SILVA MANUEL APOLINAR S/SUCESION AB-INTESTATO"**, que se tramita ante el Juzgado Civil 1°- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Andrés Muratore, Juez. Dr. Ricardo Romani - Secretario.

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 225.633 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Autos: **Expte. N° 514187 "RIQUELME OMAR FELINO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación, cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publiquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y periódico de esta ciudad, dándose intervención al Ministerio Fiscal.

Dr. Andrés Horacio Muratore - Juez. Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria.

Secretaría, 25 de Agosto de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 225.634 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 90 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Capital, Dr. Muratore Andrés - Juez, Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria, en autos: **"CORONEL JOSE EUFRONIO Y VAZQUEZ ADELAIDA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 514.191**, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Muratore Andrés H. - Juez, ante mí: Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria. Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 225.625 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 100 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: **"VEGA, MARTHA LUCRECIA S/SUCESION"**, **Expte. N° 65.902/2012**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 225.688 - e. 01 sep - v. 03 sep - p. 74 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nom., de Añatuya, en autos: **"EXPTE. N° 28.444/13 LEGUIZAMON ROBERTO S/SUCESION"**, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMON ROBERTO, a fin de que comparezca hacerlos valer, dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Agosto del año 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 225.683 - e. 01 sep - v. 03 sep - p. 60 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: **"EXPTE. N° 28.816/14 RUIZ SELVA ARGENTINA, ALVARADO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, RUIZ SELVA ARGENTINA y ALVARADO JUAN CARLOS, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Agosto de 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 225.680 - e. 01 sep - v. 03 sep - p. 60 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación. **"EXPTE. N° 518713 PEREYRA FAVIAN RICARDO**

S/SUCESION", estando acreditado el fallecimiento de FAVIAN RICARDO PEREYRA, conforme acta de defunción acompañada, declárase abierto su juicio sucesorio

Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlo valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Juez, Dr. Andrés H. Muratore. Secretaria: Dra. Irma Teresita Rojas.

Secretaría, 14 de Agosto de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 225.679 - e. 01 sep - v. 03 sep - p. 80 - \$ 45,00.-

#### EDICTO REMATE

##### Por: Ricardo Splanguño

Juez de Trabajo y Minas de 5ta. Nom., en Expte. 194771: "CORIA CASIMIRO ANTONIO C/PEREYRA DEMOSTENES NOE Y/U OTROS/HABERES ADEUDADOS DE DICIEMBRE ETC.", comisiona martillero Sr. Ricardo Splanguño, para que el día Quince de Septiembre del año 2014 a Horas Diez, o día subsiguiente hábil a la misma hora si fuere declarado inhábil, en Sala (1) uno del Edificio nuevo de Tribunales de Santiago del Estero, proceda a la subasta del siguiente bien: LOTE DE TERRENO, en la proporción del veinte por ciento (20%) que le corresponde al demandado DEMOSTENES NOE PEREYRA, ubicado sobre Avenida Alsina N° 459 y 467 de esta Ciudad. MIDE: 20 metros de frente al Sud por 17 metros de contrafrente al Norte. Por 7,50 metros en su costado Este, por 13,80 metros en su costado Oeste. LINDA: Al Sud con Avenida Alsina; al Norte, con Sucesión de Carlos Tarchini; al Este, con Sucesión de Carlos Tarchini y al Oeste Lote 6. Inscripto en MFR 7S-6887/B, en la parte indivisa que le corresponde al demandado: PEREYRA, DEMOSTENES NOE, en la proporción del veinte por ciento (20%) donde funciona el "Bar Scorpito" al contado, con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal (\$ 64.630,78) y al mejor postor. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.548,75 al 29/04/13; Aguas de Santiago \$ 66.307,86 al

11/04/13 y Municipal \$ 5.174,22 al 18/04/13. Debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 6% en concepto de comisión del Martillero, que perderá si no formaliza la operación. Corresponde al comprador depositar el impuesto de sellos por la transmisión de dominio en remate judicial, (1,2% sobre el monto de la subasta), conforme lo dispuesto por el Art. 2 Inc. 44 ap. F, de la Ley 5.648. Horario de Visitas: de 10 a 12 horas y de 17 a 20 horas. Posee numerosos embargos. Embargo en autos: \$ 85.720,53 con más \$ 21.430,13.

Más datos por secretaría.

Juez Dra. Susana Beatriz Basbús, Sec. Dr. Ramón Arturo Carabajal.

Secretaría, 25 de Agosto del 2014.-

(\*) **Art. 33 Ley 7049: GRATUIDAD ALCANCE.** Los trabajadores y sus derecho-habientes, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el Boletín Oficial, hallándose eximidos del pago de costas, impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales.

Los certificados y testimonios de actas del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales y sus legislaciones, se expedirán sin cargo.

La documentación pública que se expida para iniciar acción o realizar trámites laborales, deberá contar con sello aclaratorio estampado que así lo justifique.

Dra. SUSANA BEATRIZ BASBUS - Juez.

Dr. RAMON ARTURO CARABAJAL - Secretario.

N° 225.682 - e. 01 sep - v. 02 sep - Sin Cargo.-

#### EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "JUAREZ HECTOR MARCELO C/CHAVEZ NEMECIO Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", Expte. N° 486.725: Cita y emplaza al Sr. NEMECIO CHAVEZ, HEREDEROS, PROPIETARIOS y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el distrito PUESTO LA SOLEDAD en el Dpto. Río Hondo, Fracción Parte de La Estancia de los Juárez, padrón N° 20-2-0051, haciendo una superficie de siete hectáreas, treinta

y cinco áreas y dos centiáreas (7 Hec. 35 As. 02 Cs.); inscripta en el Reg. Gral. de la Prop. Inmueble en tomo N° 1, Folio 1, año 1903, inscripto a nombre de CHAVEZ NEMECIO.

Publiquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia de S.D.E., para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Notifíquese.

Fdo. por Juez: Dra. Paskevicius María C., Secretario/a Dra. Mujica Paz.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 225.677 - e. 01 sep - v. 02 sep - p. 230 - \$ 90,00.-

#### EDICTO CANCELACION DE CHEQUES

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación.- Autos: "Expte. N° 516381 en Autos caratulados MUTUAL INTEGRAL DEL TRABAJADOR (M.I.T.) contra sobre CANCELACION DE CHEQUES". Cítese a aquellas personas que se consideren con derecho sobre los cheques N° 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124 y 0125, correspondientes a la Cuenta Corriente N° 151-150095, del Banco Santander Río Sucursal Santiago del Estero y cheques diferidos con la siguiente numeración: 8227254, 82272755, 822727, 82272756, 822727257, 82272758, 82272759, 82272760, 82272761, 82272762, 82272763, 82272764, 82272765, 82272766, 82272767, 82272768, 82272769, 82272770, 82272771, 82272772, 82272773, 82272774, 78227275 Chequera correspondiente a la Cuenta Corriente N° 2111004550, del Banco Patagonia, Sucursal Santiago del Estero, pertenecientes ambas a la Mutual Integral de Trabajadores (M.I.T.), cuya cancelación se solicita comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°

N° 225.687 - e. 01 sep. - v. 02 sep. - v. 180 - \$ 75,00.-

## SECCION AVISOS VARIOS

**COOPERATIVA DE  
TRABAJO DE  
TRANSPORTE DE  
CARGAS GENERALES  
"KENBER" Ltda.  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea Ordinaria**

**Matrícula Nacional N° 26.557**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "KENBER" Ltda. Tiene el agrado de dirigirse a la totalidad de sus Asociados con la finalidad de invitarlos a participar debidamente de la sesión de Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 13 de Septiembre de 2014 (13/09/2014), a horas 9, en la Sede de la Cooperativa, sita en Avda. Pedro León Gallo N° 894 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) - Lectura y consideración de los Estados Contables, Informe del Síndico, Memoria Anual e Informes de Auditoría del Ejercicio cerrado al 31/12/2013.
- 3) - Elección de tres Consejeros Titulares, para integrar el Consejo de Administración.
- 4) - Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**NOTA: Art. 49 Ley 20.337:** Las Asambleas "Se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados".

ADOLFO GEREZ - Presidente.

VICTOR EMILIO GUTIERREZ - Secretario.

N° 225.624 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 160 - \$ 85,00.-

**ANTIOQUIA  
"ASOCIACION CIVIL  
AMIGOS DE  
LA RENOVACION  
CARISMATICA CATOLICA"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva convoca a todos los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 9 de Septiembre de 2014 a las 21,00 horas, en la Sede Social de la Institución, calle Perú 363 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura del Acta anterior.
  - 2° - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
  - 3° - Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2013-2014.
- MARIA ESTER MARTINEZ - Presidente.  
RAUL PACHECO - Secretario.  
N° 225.695 - e. 01 sep - v. 02 sep - p. 72 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE  
FOMENTO VECINAL  
EVANGELICA  
"BENDICE A JEHOVA  
ALMA MIA"  
Barrio Paraíso - La Banda  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de Septiembre de 2014 a las 17 horas, con una hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en Calle 10, Manzana 35, Lote 32 del Barrio Paraíso, La Banda, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) - Elección de Autoridades Titulares.
  - 2°) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- La Banda, 27 de Agosto de 2014.-  
Por Comisión Normalizadora  
JOSE VICENTE LUNA - DNI N° 8.134.001.  
NORMA GAUNA, DNI N° 20.519.434.  
DEBORA YANET BARROCA, DNI N° 40.569.216.  
RAMON D. PEREYRA - Pastor.  
N° 225.681 - e. 01 sep - v. 02 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO COMUNAL  
"UNIDOS POR  
SOL DE JULIO  
Convocatoria a  
Asamblea General Extraordinaria**

La Asociación Civil de Fomento Comunal "Unidos Por Sol de Julio, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes cinco de Septiembre del 2014 a las 20 hs., con 30 minutos de tolerancia. Se llevara a cabo en la sede del Club Atlético Sol de Julio calle s/n° B° San José para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Elección de Autoridades Titulares

- 2° - Designación de 2 socios para firmar Actas.

Sol de Julio, 29 de agosto del 2014.-  
CARLOS MIGUEL NUÑEZ - Presidente  
N° 225.694 - e. 01 sep. - v. 02 sep. - p. 69 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO COMUNAL  
"CHILCA PARA TODOS"  
Chilca Juliana - Dpto. Salavina -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2014 a las 18 horas con 1 hora de tolerancia en la sede social sito en calle Pública s/n° de la localidad de Chilca Juliana, Departamento Salavina, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Elección de autoridades titulares.
  - 2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-
- Chilca Juliana Dpto. Salavina, 29 de Agosto de 2014.-  
JUAN CARLOS CORDOBA - Presidente  
N° 225.685 - e. 01 sep. - v. 02 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 05 de Septiembre a horas 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Gerez Santos Reinaldo y la Sra. Gutiérrez Lucía Guadalupe**, en el inmueble ubicado en el Dpto. Alberd, inscripción en el RGPI bajo la MFR N° 02-0161.

**Titular: Dimo Teodoro Edgardo Rubén y otros.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4092-28-14.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Septiembre de 2014 a horas 7,30,

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Héctor Roberto Dapello**, en el inmueble ubicado en Avda. Colón S/N°, Barrio América del Sur, Dpto. Capital. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

**Titular: A determinar.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 4093-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Septiembre de 2014 a horas 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Esteban Roberto Esperguín**, en el inmueble ubicado en San Pedro (Fracción Parte de San Pedro), Dpto. Capital. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

**Titular: Según Duplicado 45 Dpto. Robles hoy Capital: M. Esperguín.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 4094-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Septiembre de 2014 a horas 17,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Roberto Gregorio Aquino**, en el inmueble ubicado en Calle Las Heras S/N°, Barrio Herrera Alto, Termas (Parte del Lote 13 de la Manzana 4), Dpto. Río Hondo, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 20-9200.

**Titular: Daniel Jesús Rojas.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 4095-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/09/14 a horas 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan R. Vieyra** en parte del inmueble denominado Quinta III en Brea Pozo - Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo el N° 10 - F° 6 del año 1959 a nombre de José Enriquez.

Estableciendo como punto de arranque el lado Norte del terreno.

Expte. N° 4096-28-14.

Sup. Estimada: 3.000 m2.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Septiembre del año 2014 a horas 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Alberto Pablo Melicce** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote II de la Manzana E., según título, ubicado en calle Lavalle N° 909 del Barrio Primera Junta de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 13399.

Superficie aproximada: 300,00 m2.

**Titular IPVU.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-Este.

Por Expte. 4097-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor.  
e. 29 agosto - v. 02 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Septiembre del año 2014 a horas 16,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Edvino Corvalán**, en el inmueble denominado Lote 10 Manzana 75 según título, ubicado en calle Roberto Castro N° 1.802 Barrio Coronel Borges de esta Ciudad Capital

de la Provincia de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro General de la Propiedad, N° 3 T° 76 F° 4 Año 1975. Superficie aproximada 300,00 m2.

**Titular: Juan Francisco Borges y Otros.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-Este.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4098-28-14.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor.

e. 29 agosto - v. 02 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 05 de Septiembre del corriente año a las 17 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Edgar Alejandro Buticci**, en el inmueble ubicado entre Av. Avellaneda/Av. Manzione/Bolívar/Tte. Fco. Ibañez de la Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada, identificado como Chacra 19 con inscripción dominial en T° 11; D. 28 de Marzo; N° 35 Año 1910 a nombre de Pío Vieyra.

Estableciendo como punto de arranque en el esquinero S.O.

Por Expte. 4099-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 29 agosto - v. 02 sep.

#### MUNICIPALIDAD DE

#### LA CAPITAL

#### SECRETARIA DE

#### ECONOMIA

#### SANTIAGO DEL ESTERO

#### DIRECCION DE

#### COMPRAS, SUMINISTROS

#### Y BIENES PATRIMONIALES

#### LICITACION PUBLICA N° 093/14

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 093/14 - Expediente N° 617-2-2014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 498 "P", de fecha 25-08-14, destinada a la Obra de: "**CONSTRUCCION E INSTALACION DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CAPITAL, ZONA OESTE**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 12.545.635,80.- Pesos: Doce Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 80/100.-  
**DESTINO:** Distintos Barrios, Zona

Oeste.-

**APERTURA:** 10-09-14 - **HORAS:** 11,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (77) - Setenta y Siete Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 12.545,65.- Pesos Doce Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 65/100.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 09-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.628 - e. 29 agosto - v. 02 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE**

**LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE**

**ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**DIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS**

**Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 089/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 089/14 - Expediente N° 583-2-2014.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 482 "P", de fecha 21-08-14,**

destinada a la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES OCHIUZZI, PASAJE 298 Y EMILIANO SANTILLAN, BARRIO SARMIENTO**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.697.645,99.- Pesos: Dos Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 99/100.-

**DESTINO:** Barrio, Sarmiento.-

**APERTURA:** 11-09-14 - **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.700,00.- Pesos Dos Mil Setecientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 10-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.627 - e. 29 agosto - v. 02 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE SALUD Y**

**DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Y**

**ESCRITA N° 11/14**

**DECRETO N° 1918/14.**

**DIRECCION GENERAL DE**

**ADMINISTRACION**

**DEPARTAMENTO**

**CONTRATACIONES**

**OBJETO: S/Adq. De Equipamiento Completo de Servicio de Lavandería con destino al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo"**

**EXPEDIENTE N° 273/33/14**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.835.999,42

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 18 de Septiembre del 2014 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800.- (Son Pesos Ochocientos).-

C.P.N. MARIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 01 sep. - v. 03 sep.

**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**JUZGADO DE PAZ LETRADA**

**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, Capital, Dr. Scarano Alejandro - Juez, Dra. Maud Ana María - Secretaria, en autos: "**SORIA LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 533.314, cítese y emplácese a los herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. - Scarano Alejandro - Juez, ante mí: Dra. Maud Ana María - Secretaria. Santiago del Estero, 27 de Junio de 2014.

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 225.626 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 100 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**EDICTO SUCESION**

Autos: Expte. N° 521068 en Autos

**caratulados PALAVECINO GLORIA CELESTINA Y MIRANDA DIEGO FRANKLIN sobre SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación. Se declara abierto el proceso Sucesorio de Sres. GLORIA CELESTINA PALAVACINO, DNI N° 5.491.672 y DIEGO FRANKLIN MIRANDA, DNI N° 7.203.343.

En consecuencia cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, treinta de julio de dos mil catorce.-

Fdo. Secretaria MAUD ANA MARIA. Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez

N° 225.631 - e. 29 agosto - v. 02 sep. - p. 100 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**EDICTO REMATE**

**Por. Luis Figueroa**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, autos: "**RICCHEZZE JORGE C/PALAVECINO MIRYAM LILIANA S/COBRO DE PESOS**", comisiona martillero Sr. Luis Figueroa, para que el día 29/09/2014, o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a horas nueve (09:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: UN REPRODUCTOR DE DVCD STARMAX ST 902, con control remoto, 2 JOYSTICKS, MICROFONO Y CABLES; UN TV COLOR NOBLEX, modelo 20 TC 660, N° R50226916834W, sin control remoto.

Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Rómulo Rava, Juez, ante mí: Dra. Mariela T. Ludueña, Secretaria. Secretaría, 26 de Agosto de 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -

Secretaría.  
N° 225.696 - e. 01 sep - v. 02 sep - p. 147  
- \$ 50,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO REMATE**

**Por: Ricardo Splanguño**

Juez Paz Letrado 1° Nom., Autos:  
"CREDILEO S.R.L. C/JORGE SAAD  
ROBERTO ATIE S/SCOBRO DE  
PESOS" comisiona martillero Ricardo

Splanguño para que día 08/09/14, Hs.  
10,00 o subsiguiente hábil, Sala de  
Remates N° 1 Tribunales, venta  
contado, sin base, mejor postor  
Automotor marca Renault, modelo 19  
RN (Bic) Berlina 5 puertas, motor N°  
5 9 5 5 6 1 4 , c h a s i s N °  
8A1B53SZZRS027128 año 1994,  
Dominio SKK646. Registra embargo en  
estos autos por \$ 10.844,99.  
Comprador depositará 20% como señal y

comisión del martillero suma que  
perderá no formalizando operación sin  
justa causa: más datos Secretaría.-  
WALTER HUGO GALLEGOS - Jefe de  
Departamento A/C Secretaría  
N° 225.684 - e. 01 sep. - v. 02 sep. - p.  
80 - \$ 45,00.-

**SECCION AVISOS DE HOY**

**EDICTO SUCESION**

Autos: "BORQUEZ CARMEN Y/O  
BORQUEZ MAMERTO DEL  
C A R M E N S / S U C E S I O N  
AB-INTESTATO". Expte. N° 389735.

Cítese y emplácese a quienes se  
consideren con derechos sobre bienes  
dejados por el causante para que en el  
término de TREINTA DIAS,  
comparezcan a hacerlos valer en legal  
forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Cecilia Paskevicius,  
Juez. Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz,  
Secretaría. Juzgado en lo Civil y  
Comercial de 3° Nominación de Ciudad  
Capital.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ -  
Secretaría.

N° 225.640 - e. 02 sep - v. 04 sep - p. 70  
- \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Primera  
Nominación. Autos: "SUAREZ  
AROLD ESTERGIDIO  
S/SUCESION AB-INTESTATO", cita  
y emplaza por el término de TREINTA  
(30) DIAS, a herederos, acreedores, etc.,  
de AROLD ESTERGIDIO SUAREZ,  
para que comparezcan hacer valer sus  
derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 28 de Agosto de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -  
Secretaría 2°.

N° 225.639 - e. 02 sep - v. 04 sep - p. 50  
- \$ 25,00.-

**A.M.E.U.N.S.E.  
ASOCIACION MUTUAL DE  
EMPLEADOS DE  
LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Asociados de  
AMEUNSE a Asamblea General  
Ordinaria, a llevarse a cabo el día 03 de  
Octubre del año 2014 a las 8:30 horas, en

la Sede del Paraninfo de la Universidad  
Nacional de Santiago del Estero, sito en  
calle Av. Belgrano (s) 1912 de esta  
Ciudad, para tratar el siguiente:

**ODREN DEL DIA**

1) - Designación de 2 (dos) Socios para  
refrendar el Acta conjuntamente con  
Presidente y Secretario.

2) - Razones por las cuales se convoca  
fuera de término.

3) - Lectura y Consideración de la  
Memoria Anual, Balance General e  
Informes de la Junta Fiscalizadora  
correspondiente a los Ejercicios cerrados  
al 28/02/2013 y 28/02/2014.

4) - Elección de Comisión Directiva y  
Junta de Fiscalización.

5) - Lectura y Consideración del  
Reglamento del Servicio de Proveeduría.

6) - Elección de la Junta Electoral.

7) - Elección de la Comisión Directiva y  
Junta Fiscalizadora.

\* Oficialización de Listas hasta el día 18  
de Septiembre de 2014, hasta de 09:00 a  
13:00 horas.

SILVIA MERCEDES GAUNA -  
Presidente.

RAFAEL ALFREDO TOLOZA -  
Secretario.

N° 225.647 - e. 02 sep - v. 04 sep - p. 130  
- \$ 70,00.-

**"CLUB ATLETICO  
GARZA**

**DPTO. SARMIENTO"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea Ordinaria de Socios**

Convócase a Asamblea Ordinaria de  
Socios para el 19 de Septiembre año  
2014 a horas 20,00, con 30 minutos de  
tolerancia en Sede Social, para tratar el  
siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Designación de 2 (dos) Socios para  
firmar el Acta.

2) - Motivos de la demora a convocar a  
Asamblea dentro de los plazos  
estatutarios.

3) - Lectura y Consideración de los  
Estados Contables Vencidos.

4) - Elección de Nuevas Autoridades.  
Garza, 01/09/2014.-

RAMON A. GONZALEZ - Presidente.  
N° 225.638 - e. 02 sep - v. 02 sep - p. 50  
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO VECINAL  
8 DE DICIEMBRE**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea  
General Ordinaria celebrarse el día  
15/09/14 a las 21 horas, con 30 m., hora  
de tolerancia en la sede social sito en  
calle Ejercito Argentino N° 154 B° -  
Parque para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Celebración de asamblea fuera de  
término.

2° - Dos socios para refrendar Acta.

3° - Memoria y Balance.

4° - Renovación de Autoridades.

JORGE MELIN - Presidente  
N° 225.641 - e. 02 sep. - v. 03 sep. - p. 50  
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION MUTUAL  
TAS  
DE LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación  
Mutual Tas de la Provincia de Santiago  
del Estero, Comunica a sus Asociados la  
Asamblea General Ordinaria a realizarse  
el día 04 de Octubre de 2014 a las 10 hs.,  
en el domicilio sito en Santa Fe N° 137  
para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de Dos Socios para  
firmar el Acta de Asamblea Junto al  
Presidente y Secretario.

2° - Razones por las que se convoca  
fuera de termino.

3° - Consideración de Balance General,

Inventario, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora Correspondientes a los Ejercicio cerrados el 31/12/2011 el 31/12/2012 y 31/12/2013.

4° - Aumento de Cuota Social.

NATALIA MALENA PAZ - C.P.N.

N° 225.642 - e. 02 sep. - v. 02 sep. - p. 100 - \$ 40,00.-

**CENTRO VECINAL  
"BARRIO  
JORGE NEWBERY  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Jorge Newbery Personería Jurídica Municipal N° 38/99, con domicilio legal provisorio sito en calle Alfonso Quinzio del mismo, ciudad Capital Santiago del Estero, convoca a vecinos y socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 6 de Septiembre del presente año a las 17,30 hs., con tolerancia de 30 minutos a tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del año 2013.

2° - Los socios deben estar al día en la cuota societaria.

3° - Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

4° - Varios.

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.-

DALINDA RITA TURBAY DE PESCE - Presidente

MARIA SUSANA JUGO DE ARIAS - Secretaria

N° 225.643 - e. 02 sep. - v. 03 sep. - p. 70 - \$ 37,00.-

**"SINDICATO DE  
DOCENTES  
INDEPENDIENTES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO"**

**Convocatoria a Elecciones**

El SINDICATO DE DOCENTES INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO S.I.D.I.S.E., convoca a todos sus afiliados a la Elección de Autoridades, a llevarse a cabo el día 7 de Noviembre de 2014, en la Sede Sindical de Garibaldi N° 902, Ciudad de Santiago del Estero, en el horario de 18 horas a 21 horas.

En la oportunidad serán electos para el período 07/11/14 al 07/11/18 los siguientes cargos:

PARA EL ORGANISMO DE DIRECCION

Y ADMINISTRACION, Art. 29; Comisión Directiva: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario de Organización; Secretario de Asuntos Laborales, Secretario Tesorero, de Finanzas y Administración, Secretario de Acción Social, Secretario de Capacitación, Cultura y Difusión, 4 Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes.

PARA EL ORGANISMO DE FISCALIZACION: Comisión Revisora de Cuentas, Art. 46°: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes. Una Junta Electoral que tendrá a su cargo el control, información y organización del proceso electoral se ha constituido y establece el siguiente cronograma:

PUNTO 1° - 16/09/14 - Vence plazo para Presentación de lista de candidatos.

PUNTO 2° - 17/09/14 al 19/09/14 - Resolución de aceptación de listas y/u observaciones.

PUNTO 3° - 22/09/14 al 24/09/14 - Vence el plazo para subsanar observaciones.

PUNTO 4° - 25/09/14 al 05/11/14 - Exhibición del padrón.

PUNTO 5° - 07/11/14 - Elecciones.

PUNTO 6° - Establecer que la proclamación de los Candidatos Electos se realizará el mismo día al tener el resultado definitivo del escrutinio.

PUNTO 7° - Facultar a la Secretaría de esta Junta Electoral a realizar las notificaciones a que hubiere lugar a través de los medios de comunicación.

PUNTO 8° - Publicar la presente en el Boletín Oficial y su difusión en un diario de mayor circulación.

La Junta Electoral ejercerá sus funciones de Lunes a Viernes en el horario de 20 a 22 horas, en la Sede Administrativa de S.I.D.I.S.E., Garibaldi N° 902 de la Ciudad de Santiago del Estero.

DIEGO ALBERTO FERREYRA - Presidente Junta Electoral.

HUGO OMAR GUTIERREZ - Secretario.

N° 225.637 - e. 02 sep - v. 03 sep - p. 230 - \$ 100,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 06/09/2014 a las horas 17:00, encomendado por:

ZALAZAR NERI RAFAEL.

Inmueble: Frac. Pte. Lote 1 y Pte. Lote 3

de Tala Pozo.

Dpto. San Martín.

Las operaciones de iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR N° 24-000354 (24 /10/2006).

**Titular: Cuba Santos (h) Suc. Suárez Federico A.**

Superficie: 1.094 Has. 22 As. 37.31 Cas. Por Expte. N° 4104-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Agosto del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 02 sep - v. 04 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 05/09/2014 a las horas 08:00, encomendado por: **SAYAGO HORACIO.**

Inmueble: Frac. Pte. Lotes 58 y 59 de Los Flores.

Dpto. Capital.

Las operaciones de iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 236 F°162 Año 1941, y MFR N° 7S - 4868 Fecha 29/11/1977.

**Titular: Sayago Manuel Ramón y Compartes - Barraza Orlando Cosme y Otros.**

Superficie: 3 Has. 71 As. 66.50 Cas.

Por Expte. N° 4103-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Agosto del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 02 sep - v. 04 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 08

de Septiembre del año 2014 a horas 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por **Nélida Ester Coronel**

en el inmueble denominado Lote 6 de la Manzana 14 según título, ubicado en calle Santiago Herrera N° 442 del Barrio Juan Felipe Ibarra de esta Ciudad Capital de la Pcia. de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro General de la Propiedad, N° 1096 T° 62 F° 814 Año 1961.

Superficie aproximada 300,00 m2.

**Titular Luis Keceli Meszaros.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 26 de Agosto del 2014.-

Expte. N° 4102-28-14.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor.

e. 02 sep - v. 04 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 30-08-2014, a horas 15,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por **Acuña, Nélida Zulema**, en el inmueble ubicado en calle Julio Carreras N° 2535, B° Borges, Dpto. Capital, inscripto bajo el N° 1026, F° 76, A° 1961, en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Propietario: Juan F. Borges y otro.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Por Expte. N° 4101-28-14.

Santiago del Estero, 22 de Agosto del 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrimensor.

e. 02 sep - v. 04 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 31-08-2014 a horas 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por **Paz, Mirta Yolanda y otros**, en el inmueble denominado Frac. Pte. de Upianita, Dpto. Silipica, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Expte. N° 4100-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Agosto del 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrimensor.

e. 02 sep - v. 04 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 5 de Septiembre de 2014 a horas 17,00 aproximadamente, comenzaré

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Emanuel Bruschmann Abud**, en el inmueble designado como Lote 144, ubicado sobre calle Rivadavia S/N°, Barrio Centro de la Ciudad de Loreto. Dpto. Loreto, de esta Provincia.

Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Matrícula Folio Real N° 13-0405 a nombre de Abraham Jozami.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 27 de Agosto del 2014.-

Por Expte. N° 4106-28-14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 02 sep - v. 04 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 4 de Septiembre de 2014 a horas 09,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Dr. **Daniel Raúl López**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de la Chacra N° 2, ubicado en calle España S/N°, Barrio La Merced, Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble.

N° 191 - F° 151 - Año 1929 - Dpto. Taboada a nombre de Ezequiel Aniceto Ortiz.

Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.

Santiago del Estero, 27 de Agosto del 2014.-

Expte. N° 4107-28-14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 02 sep - v. 04 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 4 de Septiembre de 2014 a horas 11,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Omar Alcides Ríos**, en el inmueble denominado Parcela 18 de la Manzana 10, Sección 2, ubicado en calle Pueyrredón S/N° Barrio Platense, Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada.

Afecta la siguiente inscripción del

Registro General de la Propiedad Inmueble.

N° 9 - F° 5 - Año 1933 - Dpto. Taboada a nombre de Jacobo Vremenetsky.

Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.

Santiago del Estero, 27 de Agosto del 2014.-

Expte. N° 4108-28-14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 02 sep - v. 04 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 6 de Septiembre de 2014, a las horas 11:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Pereyra, Armando Rubén**, de un Lote de Terreno, ubicado en la Manzana 24, Sección 01, Parcela 8, Lote 3, ubicado en calle Vicente Rodríguez S/N° entre las calles Mendoza y Santa Fe, Estación Lugones, Dpto. Avellaneda.

Inscripto en el RGPI: Con el N° 7 F° 4vto. Año 1936, a nombre de La Compañía Hispano Argentino de Inversiones S.A.,

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste, sobre la Calle V. Rodríguez.

Por Expte. N° 4109-28-14.

Santiago del Estero, 28 de Agosto del 2014.-

FRANCISCO JIMENEZ - Agrimensor Nacional.

e. 02 sep - v. 04 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que comisionado por **Ferreira Edith del Valle**, el día 6 de Septiembre de 2014 a 10,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en parte del inmueble denominado El Manantial, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según Matrícula Folio Personal 20 - 001267 y N° 5 Folio 4vta. del 27 de Marzo de 1926.

**Titular: Leónides Córdoba**, afectando una superficie aproximada de 9.882,24 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada.

Expte. N° 4110-28-14.

Santiago del Estero, Jueves 28 de Agosto del 2014.-

RAUL R. INFANTE HERRERA- Ing. Agrimensor.

e. 02 sep - v. 04 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que comisionado por **Ferreyra Edith del Valle**, el día 6 de Septiembre de 2014 a 09,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en parte del inmueble denominado El Manantial, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según Matricula Folio Personal 20 - 001267 y N° 5 Folio 4vta. del 27 de Marzo de 1926.

**Titular: Leónides Córdoba**, afectando una superficie aproximada de 10.307,53 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada.

Expte. N° 4111-28-14.

Santiago del Estero, Jueves 28 de Agosto del 2014.-

RAUL R. INFANTE HERRERA- Ing. Agrimensor.

e. 02 sep - v. 04 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 06/09/14 a horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Díaz Juvenal**. Inmueble: Fracción de Terreno del Sobrante de Merced de Tacanas.

Lugar: Francisco de Aguirre S/N° B° Arenal - Beltrán - Dpto. Robles. Propietario: Juan Llinás, Dominio: N° 28 - Folio 14 - Año 1940. Se establece como punto de partida el vértice NO.

Superficie aproximada: 1100 m2.

Por Expte. N° 4112-28-14.

Santiago del Estero, 26/08/2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 02 sep - v. 04 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**,

notifico a interesados o representantes, que el día 06/09/14 a Horas 15,00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **BANEGAS JORGE ROSARIO**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO - PTE. LOTE 59A- BUEY MUERTO. Lugar: BUEY MUERTO HOY SEGUNDA COLONIA DE VINAL - DPTO. ROBLES. Propietario: SUC. DE PEDRO NOLASCO CORVALAN. Dominio: M.F.R. N° 22-3152.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 99 As. 33,42 Cas.

Por Expediente N° 4113-28-14

Santiago del Estero, 28 de Agosto del 2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/09/14 a Horas 17,00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **BUSTOS SERGIO ANIBAL**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO - PTE. LOTES 3 Y 4 - MZA. 45 Lugar: MATARA S/N° LUGONES DPTO. AVELLANEDA. Propietario: S.A. COMPAÑÍA HISPANO ARGENTINA DE INVERSIONES. Dominio: N° 7 - FOLIO 4 VTO. AÑO 1936.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 500 M2.

Por Expediente N° 4114-28-14

Santiago del Estero, 26 de Agosto del 2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 de la Dirección General de Catastro de la Provincia**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Septiembre a Horas 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **GONZALEZ CELIA MARCELA** DNI N° 27.417.149, en el inmueble denominado Fracción Parte de LOS DECIMAS, en el Departamento RIO HONDO, inmueble sin inscripción en el

RGPI, inmueble que reconoce un Duplicado Judicial N° 43 y el Padrón Inmobiliario N° 20-9-0025. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 que une a Las Termas con El Charco y la fracción terreno de la poseedora.-

Por Expediente N° 4116-28-14

Santiago del Estero, 28-08-2014.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

#### EDICTO NOTIFICACION

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° de la Dirección General de Catastro de la Provincia**, notifico a interesados o representantes, que el día Miércoles 03 de Septiembre de 2014, a Horas 16,30 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ERNESTO SALAS** DNI N° 14.047.233, en el lugar denominado: s/Camino a Gramilla, frente a la Planta tratamiento de residuos cloacales cuyo inmueble se denomina: Fracción Parte de "LOS DECIMAS" en el Departamento RIO HONDO. inmueble cuya mayor extensión posee 11.239 Hectáreas conforme al Duplicado N° 43 utilizado como antecedente, inmueble que no posee inscripción en el RGPI y si un Padrón Inmobiliario N° 20-2-0025. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 y el camino de entrada al viejo matadero a 6 Km., de la Ciudad de las Termas.-

Santiago del Estero, 29-08-2014.

Por Expediente N° 4118-28-14

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

#### EDICTO NOTIFICACION

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día Martes 09 de Septiembre de 2014, a Horas 17,00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **LUIS FERNANDEZ**, DNI N° 8.066.087, en el Inmueble denominado Fracción Parte de "ATACAMA" (LOTE N° 2-25) con una superficie aproximada de 675 m2., en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en título general MFR: N° 20-4787 y afectando el Plano N° 764, propiedad de Suárez Alberto Sin: 10.352.728, conforme a Decreto Serie "A" N° 0995/99. Estableciendo como punto de

arranque o inicio de las operaciones el camino pavimentado que une El Porvenir y el Autodromo de Las Termas.-  
Santiago del Estero, 29-08-2014.  
Por Expediente N° 4119-28-14  
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor  
e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**EDICTO NOTIFICACION**

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° de la Dirección General de Catastro de la Provincia**, notifico a interesados o representantes, que el día Miércoles 03 de Septiembre de 2014, a Horas 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ARMANDO JUAREZ** DNI N° 22.599.614, en el Inmueble denominado Fracción Parte de "MANSUPA" en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión SEGÚN DUPLICADO N° 113, del Departamento Río Hondo. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones LA RUTA NACIONAL N° 9 en el Km. 1212 y frente a la escuela y la vivienda de la familia Valdez.-  
Santiago del Estero, 21-08-2014.  
Por Expediente N° 4120-28-14  
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor  
e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/09/14 a las 10,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **ARMANDO S. CHAPARRO**, en el inmueble denominado (Lote 6 Mza. 223 de la Ciudad de Loreto Dpto. Loreto ubicado en calle Artemio Gramajo s/n° Inscripto en el Registro General de la Propiedad con el N° 81 - F° 53 - del Año 1961 a nombre de JOSE RAMON MONTE. Superficie Aproximada a Prescribir 630.00 m2.  
Por Expediente N° 4121-28-14  
Santiago del Estero, 28 de Agosto del 2014.-  
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional  
e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**,

notifico a interesados o representantes, que el día 07/09/14 a las 08,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendada la Sra. **Liliana Cleofe Domínguez** en el inmueble denominado Lote 12 Mza. B del Barrio Aeropuerto ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 203 F° 578 A° 1971.

**Titular: Suc. Roque J. Juárez** estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Superficie Aproximada 600.00 m2.  
Por Expediente N° 4122-28-14  
Santiago del Estero, 29 de Agosto del 2014.-  
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor  
e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva.  
El día 08/09/14 a 14:00 hs, comisionado por **Álvarez Guillermo Marcelo**, Lote ubicado en Km 1119 de la Ruta Nacional N° 9, en la localidad de Vuelta de La Barranca - Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Sur-Oeste.-

Dominio: Antecedente 7S-1636.

Padrón Inmobiliario: 01-03-00153.

**Titular: Carabajal Rufino.**

Superficie Aproximada a prescribir 4000 m2.

Por Expediente N° 4124-28-14  
Santiago del Estero, 29 de Agosto del 2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva. El día 06/09/14 a 08:00 hs, comisionado por **Dulor Juan**. Lote ubicado en la calle Pio XII B° J. F. Kennedy en la localidad de Santiago del Estero, Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor-Oeste.-

Dominio: Antecedente N° 259 F° 223

vto. Año 1954.

Padrón Inmobiliario: 01-01-10608.

**Titular: Desconocido.**

Superficie Aproximada a prescribir 446.00 m2.

Por Expediente N° 4125-28-14

Santiago del Estero, 29 de Agosto del 2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/09/14 a las 16,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Mariana Beatriz Noriega** en el inmueble denominado: Mza. 2 Lote 13 y 14 Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. N° 05-2303 de Mirta R. Navarro y M.F.R. 05-2304 de Julio C. Scrimini establecido como punto de arranque. Vértice A. "N-E" sobre calle Fco. de Aguirre.-

Por Expediente N° 4127-28-14

Santiago del Estero, 22 de Agosto del 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/09/14 a las 10,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **MARTA ESTELA DEL VALLE BRAVO DE CACERES**, en el inmueble denominado: Lote 3 Mza. "3 del B° ALTE. BROWN

Ubicada en calle 17 s/n° Loteo de E. MAGARIÑOS - dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 972 F° 2895 A° 1970.

**Titular: EDUARDO EVERT MAGARIÑOS**, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.

Por Expediente N° 4128-28-14.

Santiago del Estero, 28 de Agosto de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Septiembre de 2014 a Hs. 14.00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Loza Angel Ranulfo**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de Lote N° 11 Pte de "el Algarrobo" dpto. Ojo de Agua, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Mat. Folio Real N° 17-0011, Dpto. Ojo de Agua.

**Titular: Suc. de Zenona Sanchez de Loza**, sin afectar ventas.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Por el presente rectifico datos de títulos registrados en edicto publicado con fecha 12 - 08-2014, para el mismo levantamiento.-

Sup. A Levantar aproximada: 900 Has.- Por Expediente N° 3933-28-14

Santiago del Estero, 28/08/2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Septiembre 2014 a Hs. 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **JOSE FRANCISCO GONZALEZ**, DNI N° 20.757.892, en el inmueble Denominado parte del Lote 9 de la Aguada en el Departamento Río Hondo. Padrón N° 20-2-12543.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 46 F° 135 Año 1968, Propiedad del Superior Gobierno de la Provincia.

Afecta una superficie de 3 Hectáreas Aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la posesión de su vivienda sobre camino vecinal denominado Camino de la Costa.-

Por Expediente N° 4117-28-14

Santiago del Estero, 29 de Agosto del 2014.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 02 septiembre - v. 04 septiembre

**F.S. CAMPOS S.R.L.**  
**ACTA DE ASAMBLEA DE**  
**CORRECCION DE**  
**DOMICILIO LEGAL**

**ACTA DE ASAMBLEA N° 03.**

En la ciudad de Santiago del Estero,

Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciocho horas, del día 28 de Agosto de 2014, se reúnen en Asamblea de Socios, los socios de **F.S. CAMPOS S..RL."**

Señores **ALDO FACUNDO SANTILLAN** y **ANA LUCRECIA GUERRIERI**, que representan el cien por cien (100%) del capital Social. La Señora Ana L. Guerrieri, procede a leer el Orden del Días que literalmente dice:

**1) Designación del socio para presidir la Asamblea.**  
**2) Corrección de domicilio legal de la Sociedad a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y en concordancia con lo establecido por la cláusula primera del contrato social constitutivo. Puesto a consideración el primer punto resulta electo el Señor Aldo. F. Santillán.**

El Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día, para lo cual solicita la palabra la socia Ana L. Guerrieri, a quien le es conferida y manifiesta que es necesario corregir el domicilio legal de la Sociedad, según lo dispuesto en el Contrato social constitutivo, para lo cual se fija el mismo en Avenida Belgrano (s) N° 3965, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, ya que debido a un error involuntario, se consigno el mismo en Avenida Belgrano (s) N° 3865, según acta de asamblea N° 02 de fecha 12 de Febrero de 2014.

Luego de un breve intercambio de ideas, la moción es aprobada por unanimidad. Sin nada más que tratar se levanta la reunión suscribiendo los socios presente esta Acta de Asamblea siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-

MARTIN R. FEDERIGI CHAUD - C.P. N° 225.646 - e. 02 sep. - v. 02 sep. - p. 200 - \$ 75,00.-

**MUNICIPALIDAD DE**  
**LA CAPITAL**  
**SECRETARIA DE**  
**ECONOMIA**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**DIRECCION DE**  
**COMPRAS, SUMINISTROS**  
**Y BIENES PATRIMONIALES**  
**LICITACION PÚBLICA**  
**N° 095/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 095/14, Expediente N° 638-4-2014.-**Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 487 "P" de fecha 22-08-14, destinada a la Provisión de: **"ROPA DE TRABAJO, PANTALON, CAMISA, BOTINES Y TRAJE PARA DAMAS"**. **PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 144.000,00.-** Pesos: Ciento Cuarenta y

Cuatro Mil.-

**DESTINO:** Personal Cementerio La Piedad.-

**APERTURA:** 17-09-14 - **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 200,00.- Pesos Doscientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 16-09-14, en el Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 225.645 - e. 02 sep. - v. 04 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE**  
**LA CAPITAL**  
**SECRETARIA DE**  
**ECONOMIA**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**DIRECCION DE**  
**COMPRAS, SUMINISTROS**  
**Y BIENES PATRIMONIALES**  
**LICITACION PÚBLICA**  
**N° 094/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 094/14, Expediente N° 326-34-2014.-**Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 508 "P" de fecha 28-08-14, destinada a la Obra de: **"INSTALACION TERMOMAGNETICA EN PALACIO MUNICIPAL"**.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.848.917,85.-** Pesos: Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Dieciséis con 85/100.-

**DESTINO:** Casa Central.-

**APERTURA:** 16-09-14 - **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (180) - Ciento Ochenta Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 4.800,00.- Pesos Cuatro Mil Ochocientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 15-09-14, en el Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 225.644 - e. 02 sep. - v. 04 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

